



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE LA UNION – VALLE DEL CAUCA**

**2011**

**CDVC-CAFP No 024  
Mayo de 2012**





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

El **Municipio de La Unión** en la vigencia fiscal 2010 presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$2.495.837.819
- En tesorería se encuentra la totalidad de los recursos.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
  - ✓ Recursos Propios \$148.886.128 - Superávit
  - ✓ Fondos Especiales \$ -0-
  - ✓ Sistema General de Participaciones \$854.937.163 – Superávit
  - ✓ Regalías \$367.461 -0-
  - ✓ Otra Destinación Especifica \$1.491.647.068 – Superávit.
  - ✓ Terceros \$ -0-

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor

**CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA**

Alcalde Municipal

Calle 15 No. 14 - 34

Municipio de La Unión – Valle del Cauca.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a el municipio de La Unión – Valle del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

se determinó que en tesorería hay una diferencia de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia de \$37 millones que de acuerdo con administración municipal, corresponden a Régimen Subsidiado.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, no se establecieron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que el hallazgo administrativo fue desvirtuado al incorporar el superávit mediante el Decreto No. 0013 de enero 13 de 2012 y muestra su adición en la ejecución presupuestal de enero de la vigencia 2012.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Municipio ejecutó sus ingresos en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (\$17.468 millones) y sus gastos en DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$16.659 millones) generando un resultado fiscal por OCHOCIENTOS OCHO MILLONES (\$808 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$2.496 millones) muestra una disminución de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$1.688 millones). (Ver cuadro No. 1)

Que con el Decreto 0128 de diciembre 30 de 2011 se reconoce el superávit de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES (\$808 millones)

Cuadro No. 1

Resultado Fiscal del Ejercicio							(cifras en pesos)	
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
15,532,834,626	1,934,840,571	17,467,675,197	16,005,719,203	269,662,498	384,089,916	0	16,659,471,617	808,203,580

Fuente: Secretaría Hacienda

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo de QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$15.533 millones) mas recursos del balance de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$1.935 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de DIECISEIS MIL SEIS MILLONES (\$16.006 millones), generando un saldo de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES (\$1.462 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (\$1.499 millones), se determinó que en tesorería hay una diferencia de los recursos del ejercicio fiscal

de la vigencia de TREINTA Y SIETE MILLONES (\$37 millones). (Ver cuadro No. 2)

La diferencia determinada por valor de \$36.625.588,22 sobrante por mayor valor en el boletín de bancos corresponde a Régimen Subsidiado, dicho valor se encuentra considerado y reconocido en el Decreto 0013 de enero 5 de 2012 superávit total por \$844.829.167.26

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería		(cifras en pesos)	
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1,461,955,994	1,498,581,581	0	36,625,587

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en recursos propios por TRECE MILLONES (\$13 millones), S.G.P de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$769 millones), Otras Destinaciones Especificas por SESENTA Y DOS MILLONES (\$62 millones). (Ver cuadro No. 3)

La entidad adoptó los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal según el Decreto No. 0013 de enero 13 de 2012 y muestra su adición en la ejecución presupuestal de ingresos de marzo de la vigencia 2012.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia								(cifras en pesos)
MUNICIPIO DE LA UNION	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS AGUA POTABLE	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	0	0	147,450,273	0	0	122,212,225	0	269,662,498
Reservas Presupuestales F26	0	0	135,701,917	0	0	248,387,999	0	384,089,916
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	13,158,207	0	1,052,482,013	0	446,598	432,494,763	0	1,498,581,581
Superavit o Deficit	13,158,207	0	769,329,823	0	446,598	61,894,539	0	844,829,167

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera